

ORDEN de 6 de junio de 2007 por la que se nombra vocal del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 del Decreto 28/2007, de 20 de febrero, el nombramiento de los miembros del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura, que se integren en el órgano colegiado a propuesta de las entidades y órganos participantes, se efectuará mediante Orden de la titular de la Consejería de Educación.

A tenor de lo expuesto, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el 36 f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Nombrar como vocal del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura, en representación de la Fiscalía de Menores, a Dña. Ruth Crehuet Olivier.

Mérida, a 6 de junio de 2007.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 26 de junio de 2007 por la que se modifican las Órdenes de 22 de diciembre de 2006, por las que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario y de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Órdenes de 22 de diciembre de 2006 (D.O.E. Extraordinario n.º 2, de 29 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario y de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, nombrándose en las mismas los Tribunales de Selección que han de valorar las citas pruebas selectivas, siendo modificados posteriormente, alguno de ellos, por distintas causas previstas en la normativa vigente.

No obstante, como consecuencia de las renunciaciones y abstenciones presentadas por miembros pertenecientes a los distintos Tribunales de Selección, así como de las recusaciones presentadas por los interesados en participar en las pruebas selectivas, se procede a la modificación de los Tribunales afectados.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto

201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en materia de personal,

DISPONE:

Modificar los Tribunales de Selección afectados, mediante el nombramiento de los nuevos miembros que han de intervenir en los mismos, según se expresa en Anexo a esta Orden.

Mérida, 26 de junio de 2007.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 26, respecto al Tribunal n.º 6 relativo a las Especialidades de Biología y Geología:

Donde dice “D. José Macías González”.

Debe decir “D. José L. Hernández Terrón”.

Respecto al Tribunal n.º 7 relativo a las Especialidades de Ciencias de la Educación, Psicología y Sociología, en la página 27:

Donde dice “D. Antonio Javier Álvarez Gómez”.

Debe decir “D. Vicente Ramos Díaz”.

Donde dice “D.ª Carmen Marcos Pavo”.

Debe decir “D.ª María José Vivas Guisado”.

Donde dice “D. Vicente Ramos Díaz”.

Debe decir “D.ª Consuelo Álvarez Domínguez”.

Respecto al Tribunal n.º 13 relativo a las Especialidades de Geografía y Geografía e Historia, en la página 28:

Donde dice “D. Rubén Trenado Ordóñez”.

Debe decir “D. Jesús Granda Garzón”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, respecto al Tribunal n.º 4 relativo a las Especialidades de A.T.S./D.U.E. de Empresa, Diplomado en Enfermería y Enfermería-Subinspección, en la página 159:

Donde dice “D. Rafael Jiménez Martínez”.

Debe decir “D.ª Elisa J. Durán Retamar”.

Respecto al Tribunal n.º 5 relativo a la Especialidad de Biblioteconomía y Documentación, en la página 159:

Donde dice “D.ª Isabel Moreno Guerrero”.

Debe decir “D.ª Encarnación Fernández Capilla”.

Donde dice “D.ª Encarnación Fernández Capilla”.

Debe decir “D.ª Isabel Moreno Guerrero”.

Respecto al Tribunal n.º 7 relativo a las Especialidades de Educación Primaria y Trabajo Social, en la página 159:

Donde dice “D.ª Milagros Tapia Fernández”.

Debe decir “D.ª Natividad Hernández Romero”.

Donde dice “D. Julián Miguel Orobengua”.

Debe decir “D. Juan A. Jiménez Bernalte”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administra-

ción de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 251, respecto al Tribunal n.º 2 relativo a las Especialidades de Agente de Inspección de Consumo y Técnico Intermedio en P.R.L.:

Donde dice “D.ª Laura García Sánchez”.

Debe decir “D.ª Elia Monroy Egido”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figura el tribunal encargado de la valoración de la fase de oposición, en la página 313, respecto al Tribunal n.º 1 relativo a las Especialidades de Subalterno y Subalterno-Conductor:

Donde dice “D. Domingo Lozano García”.

Debe decir “D. José A. Barrero Gómez”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo III, donde figura el tribunal encargado de la valoración de la fase de oposición, en la página 335, respecto al Tribunal n.º 1 relativo a la Especialidad de Subalterno:

Donde dice “D. Ignacio Bravo Pérez”.

Debe decir “D.ª Margarita de la Fuente Gómez”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por promoción interna, con relación al Anexo III, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 356, respecto al Tribunal n.º 5 relativo a las Especialidades de Ciencias de la Educación, Psicología y Sociología:

Donde dice “D. Antonio Javier Álvarez Gómez”.

Debe decir “D. Vicente Ramos Díaz”.

Donde dice “D.ª Carmen Marcos Pavo”.

Debe decir “D.ª María José Vivas Guisado”.

Donde dice “D. Vicente Ramos Díaz”.

Debe decir “D.ª Consuelo Álvarez Domínguez”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por promoción interna, con relación al Anexo III, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en las páginas 431 y 432, respecto al Tribunal n.º 4 relativo a la Especialidad de Biblioteconomía y Documentación:

Donde dice “D.ª Isabel Moreno Guerrero”.

Debe decir “D.ª Encarnación Fernández Capilla”.

Donde dice “D.ª Encarnación Fernández Capilla”.

Debe decir “D.ª Isabel Moreno Guerrero”.

Respecto al Tribunal n.º 6 relativo a las Especialidades de Educación Primaria y Trabajo Social, en la página 432:

Donde dice “D.ª Milagros Tapia Fernández”.

Debe decir “D.ª Natividad Hernández Romero”.

Donde dice “D. Julián Miguel Orobengua”.

Debe decir “D. Juan A. Jiménez Bernalte”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por promoción interna, con relación al Anexo III, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 485, respecto al Tribunal n.º 2 relativo a las Especialidades de Agente de Inspección de Consumo y Técnico Intermedio en P.R.L.:

Donde dice “D.ª Laura García Sánchez”.

Debe decir “D.ª Elia Monroy Egido”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 533, respecto al Tribunal n.º 2 relativo a las Categorías/Especialidades de T.S. Medicina General, T.S. Medicina Geriátrica y T.S. Psicología:

Donde dice “D.ª Verónica Piriz Fernández-Prida”.

Debe decir “D.ª Sonia Sánchez Herrera”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 571, respecto al Tribunal n.º 5 relativo a las Categorías/Especialidades de Titulado de Grado Medio/Terapeuta Ocupacional y Titulado de Grado Medio/Trabajo Social:

Donde dice “D. Juan José Rumbao González”.

Debe decir “D.ª María Asunción Mayoral Moreno”.

Donde dice “D. Pedro García Sánchez”.

Debe decir “D.ª María Carmen Angulo Hernández Montañón”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 615, respecto al Tribunal n.º 1 relativo a las Categorías/Especialidades de Intérprete de Lenguaje de Signos y Técnico en Educación Infantil:

Donde dice “D.ª Paula García Villa”.

Debe decir “D.ª Carmen Nieto Almeida”.

Donde dice “D. Jesús M.ª Molina Castillo”.

Debe decir “D. José Miguel Benítez Merino”.

Donde dice “D.ª Hortensia Martín Domínguez”.

Debe decir “D. Jorge Ángel Manteca Rodríguez”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 645, respecto al Tribunal n.º 5 relativo a las Categorías/Especialidades de Oficial de Conservación de Carreteras, Oficial de Primera/Conductor y Oficial de Segunda/Conducción:

Donde dice “D. Julián Vega Lobo”.

Debe decir “D. José M. Pizarro Gómez”.

Donde dice “D. Román Carballo González de la Rubia”.

Debe decir “D. Antonio Leo Mogollón”.

Donde dice “Juan José Alejandro Alejandro”.

Debe decir “Francisco Cerrato Domínguez”.

Donde dice “D. José M. Pizarro Gómez”.

Debe decir “D. Julio Gómez Romero”.

Donde dice “D. Antonio Leo Mogollón”.

Debe decir “D. Francisco Salgado Domínguez”.

Respecto al Tribunal n.º 8 relativo a las Categorías/Especialidades de Oficial de Primera/Mantenimiento y Oficial de Segunda/Mantenimiento, en la página 646:

Donde dice “D. Alfonso Femia Sierra”.

Debe decir “D. José L. Hidalgo Lobato”.

Respecto al Tribunal n.º 10 relativo a la Categoría de Socorrista, en la página 646:

Donde dice “D.ª María Fernández Castelló”.

Debe decir “D.ª Vicenta Rubio Bravo”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 686, respecto al Tribunal n.º I relativo a la Categorías de Ayudante de Cocina:

Donde dice “D. Manuel Mateos Cobos”.

Debe decir “D.ª Marcela Ferrero González”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental, a puestos vacantes del Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo III, donde figura el tribunal encargado de la valoración de la fase de oposición, en la página 711, respecto al Tribunal n.º I relativo a la Categorías de Camarero-Limpiador:

Donde dice “D. Ignacio Bravo Pérez”.

Debe decir “D.ª Margarita de la Fuente Gómez”.

En la Orden de 16 de febrero de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo III, donde figuran el tribunal encargado de la valoración de la fase de oposición, en la página 3799:

Donde dice “D. Juan Antonio Cano Masa”.

Debe decir “D. Francisco Bermejo Gato”.

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 13 de junio de 2007, del Director General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material en la Resolución de 13 de junio de 2007 (D.O.E. n.º 70, de 19 de junio), por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Con relación al Anexo donde se fija la fecha, el lugar y hora de celebración del primer ejercicio, respecto a la Especialidad de Administración General, turno libre, en la página 10875:

Donde dice “DESDE: Aguza González, M. Victoria”.

Debe decir “DESDE: Abad Fernández, María Guadalupe”.

Mérida, 26 de junio de 2007.

El Director General de la Función Pública,
PÍO CÁRDENAS CORRAL